

	CARACTERIZACIÓN PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL			Página 1 de 2	
				Código: PS-CAR	
				Versión: 08	
				Fecha de Aprobación: 05-11-2021	
OBJETIVO	Fortalecer la interacción e integración de la Universidad del Tolima con la sociedad, a través del intercambio permanente entre el conocimiento sistemático, los saberes y las necesidades de la sociedad para contribuir al desarrollo integral de los diferentes sectores de la misma.				
ALCANCE	Reconocer las necesidades y oportunidades del entorno para el diseño, ejecución de programas, proyectos y actividades generando impacto en el desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad.				
RESPONSABLE (S)	Director(a) de Extensión y Proyección Social de la Universidad				
Fecha de Actualización	agosto 01 de 2022				
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	USUARIOS	
Internos : Procesos del Sistema de Gestión de Calidad: - Procesos Misionales: Formación e Investigación. - Procesos Estratégicos: Gestión de la Planeación Institucional y Gestión de la Información y la Comunicación. - Procesos de soporte: Gestión Jurídica y Contractual, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Logística, Gestión de Desarrollo Humano, Gestión de Tecnologías de la Información. - Procesos de Evaluación: Gestión del Mejoramiento Continuo y Sistema de Gestión de la Calidad. - Docentes - Estudiantes - Graduados - Observatorios, CERE - Laboratorios de extensión - Museos - Clínicas - Consultorio Jurídico - Grupos de investigación - Coordinadores de prácticas y pasantías - Coordinadores de Extensión y Proyección Social de las unidades académicas. - Centro de Idiomas - Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.	- Proyecto Educativo Institucional - Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Acción de la Dirección de Extensión y Proyección Social. - Plan Operativo de la Dirección de Extensión y Proyección Social. - Lineamientos Curriculares - Normatividad vigente - Historial de proyectos - Solicitudes de docentes - Solicitudes de estudiantes - Solicitudes de graduados - Solicitudes de las unidades académicas - Solicitudes del dependencias de extensión	P	Actualización de toda la normativa de acuerdo a la macro estructura de la Universidad que impacte la Dirección de Extensión y Proyección Social.	Actos administrativos que definan las políticas, la estructura y procedimientos de la Dirección de Extensión Proyección Social.	
				Ajuste de las actividades que obedezcan a las directrices del Plan de Desarrollo Institucional y a las dinámicas territoriales en el Plan de Acción de Extensión y Proyección Social (2020-2026).	Plan de acción a siete años y plan operativo anual.
				Formular, desarrollar, asesorar y ejecutar programas, proyectos y actividades articuladas a las modalidades de Extensión y Proyección Social Universitaria.	Programas, proyectos y actividades desarrollados y ejecutados conforme a las necesidades, problemas y potencialidades de las comunidades.
				Implementar desarrollos del sistema de comunicación interno para la extensión y proyección social de la UT, articulado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.	Desarrollos del sistema de comunicación interno.
Externos: - Organizaciones públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional.	Lineamientos y normatividad vigente a nivel global, Plan de Desarrollo y de ordenamiento Territorial Nacional, Departamental y Municipal articulados a las políticas Institucionales de extensión y proyección social y lineamientos de los Ministerios del gobierno nacional que desarrollen procesos de extensión y proyección social.	H	Interactuar permanentemente con la sociedad a través de alianzas estratégicas y espacios de diálogo con actores que permitan leer y actualizar las dinámicas sociales y el análisis permanente del contexto.	Convenios y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan la relación Universidad-Sociedad- Estado.	
				Acompañamiento, difusión y publicación de las actividades desarrolladas en función de la extensión y proyección social universitaria.	
				Diálogos internos con la comunidad universitaria y externos con actores institucionales.	
- Sociedad civil	Necesidades de las comunidades que estan dentro del alcance de las políticas institucionales de extensión y proyección social.	V	Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del plan operativo de la Dirección de Extensión y Proyección Social.	Informes y reportes de las actividades desarrolladas del plan operativo.	
			Efectuar seguimiento a los proyectos, programas y actividades de extensión y proyección social.	Informes y reportes de la ejecución de los proyectos, programas y actividades de la extensión y proyección social.	
		A	Elaborar y ejecutar planes de mejoramiento y acciones preventivas, correctivas y de mejora, teniendo en cuenta los servicios no conformes.	Planes de mejoramiento.	
				Internos: Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad - Unidades Académicas y Administrativas. Externos: - Organizaciones públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional.	
				- Sociedad civil	

	CARACTERIZACIÓN PROCESO PROYECCIÓN SOCIAL		Página 2 de 2
			Código: PS-CAR
			Versión: 08
Fecha de Aprobación: 05-11-2021			
RECURSOS			
HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO	
Personal adscrito a las unidades académicas y administrativas de la Universidad del Tolima	Muebles y equipos de oficina, papelería y elementos. Espacios físicos y servicio de mantenimiento sistemas de información y comunicación	Capacitación del personal Adecuadas condiciones de espacio físico y servicios públicos. Programas de Bienestar Institucional y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
DOCUMENTOS ASOCIADOS			
INTERNOS		EXTERNOS	
Procedimiento Seguimiento de los Graduados Procedimiento para programas de movilidad académica estudiantil Procedimiento de Recepción y Entrega de Resultados Laboratorio Laserex Procedimiento Presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de extensión y proyección social Instructivo para la presentación y aprobación de apoyos económicos para el desarrollo de actividades de extensión y proyección social. Procedimiento manejo muestras biológicas para diagnóstico laboratorio veterinario Procedimiento atención de usuarios Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico Procedimiento para tramitar, modificar y renovar convenios - Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales Procedimiento para solicitud de apoyos económicos - Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales Procedimiento inscripción y matrícula en el Centro de Idiomas		Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo Departamental Plan de Desarrollo Municipal Lineamientos globales en relación a la extensión y proyección social universitaria Lineamientos de los ministerios del gobierno Políticas Públicas sectoriales Agenda Integrada de Competitividad	
REQUISITOS APLICABLES			
NORMA ISO 9001	NORMATIVIDAD EXTERNA	NORMATIVIDAD INTERNA	
Aplican todos los requisitos de la Norma	Ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" Artículos 6 y 120 Ley 1188 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional "por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones". Artículos 8 y 10 Decreto 1330 de 2019 y sus resoluciones complementarias del Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Acuerdo 02 del CESU del 2020 para la acreditación de alta calidad. Acuerdo 02 de 2018 de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN. "Política de Extensión - ASCUN."	Estatuto General Proyecto Educativo Institucional Acuerdo 0129 de agosto 14 de 2013, "Por medio del cual se definen las políticas de Proyección Social Universitaria y se deroga el acuerdo del Consejo Académico 137 de 2008". Acuerdo 008 del Consejo Superior del 11 de febrero de 2014 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Proyección Social Universitaria, se deroga el acuerdo del Consejo Superior 019 de 2011, y se modifica los artículos 12 y 13 el acuerdo del Consejo Superior 056 de 1985". Acuerdo 0048 de 2009, Consejo Superior "Por medio del cual se crean y reglamentan los Proyectos Especiales" Acuerdo 007 de 2002, Acuerdo 104 del 2007 y 006 de 2009 del Consejo Académico en las que se definen las modalidades para optar títulos de pregrado. Acuerdo 215 del 2014 del Consejo Académico "Por medio del cual se reglamentan los tipos de proyectos de proyección social, se definen sus procedimientos y otras disposiciones". Acuerdo 012 del 2015 del Consejo Académico " Por medio del cual se establece la política de emprendimiento de la Universidad del Tolima" Resolución Numero 0016 de 2018 "Por medio del cual se crea el programa para la paz de la Universidad del Tolima" Acuerdo número 0066 del 2018 "Por medio del cual se crea el programa del Voluntariado universitario por la paz de la Universidad del Tolima." Resolución Numero 1500 de 2019 "Por medio del cual se modifica la resolución 0016 del 23 de enero del 2018" Acuerdo 010 del 24 de marzo de 2022 del CSU.	
INDICADORES			
NOMBRE		FORMULA DE CÁLCULO	
Impacto de los proyectos de extensión y proyección social de la población intervenida		Cantidad de población beneficiada por los proyectos de extensión y proyección social.	
Impacto de la gestión de proyectos de extensión y proyección social		Cantidad de proyectos gestionados de extensión y proyección social	
Impacto de la oferta de programas de educación continuada de proyectos de extensión y proyección social		Cantidad de Programas ofertados de Educación Continuada a través de proyectos de extensión y proyección social.	
RIESGOS			
Ver Mapa de Riesgos			